

### COMUNICACION DE ACUERDO

**ACTA ORDINARIA**  
A.J.D.I./11-2011

**FECHA:**  
18 de febrero de 2011

**IMPRESIÓN:** 21-02-2011

**TEL:** 2661-3020 ext.102

**TELEFAX:** 2661-1760

**Responsable de Ejecución: Departamento de Protección y Registro – Departamento de Extensión y Capacitación**

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que mediante acuerdo N<sup>o</sup>. AJDIP/221-2009, se establecieron las regulaciones para el “Ordenamiento de la actividad pesquera en las aguas marinas Jurisdiccionales, mediante el otorgamiento de Licencias de Pesca Comercial por Primera Vez”.
2. Que mediante acuerdo N<sup>o</sup>. AJDIP/015-2010, se conforman las Comisiones Asesoras Regionales que se encargarán del análisis de cada una de las solicitudes de licencia de pesca por primera vez presentadas ante el INCOPECA, al amparo del acuerdo ADJIP/221-2010, para efectos de verificar y/o acreditar la condición de pescador activo, con tres o más años de ejercer la actividad pesquera, por parte de los solicitante.
3. Que en razón de ello, conoce la Junta Directiva solicitudes de Licencias de Pesca Comercial por Primera Vez de las embarcaciones

NOMBRE EMBARCACION	Nº MATRICULA	PROPIETARIO
JOSYMARI	P-11844	LOPEZ RAMIREZ JUAN JOSE
MARIJO	P-11845	LOPEZ RAMIREZ JUAN JOSE
LUCERO	P-11831	LOPEZ RAMIREZ YEHUDY
DILANA	P-11645	AGÜERO DE O YIRLANY DILANA

4. Que analizadas éstas solicitudes, respecto a cada una de ella Junta Directiva, determina:

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



- a. Embarcación Josymari: Que según consta en la documentación aportada, ésta embarcación no tiene las condiciones para pescar, pues está varada. Además el Certificado de Navegabilidad no se ajusta a la verdad física. Luego de la inspección que se realizó, se determinó que la embarcación no esta siquiera en reparación, no flota y el motor está con agua. Se solicita a la Junta Directiva emita nota a la División Marítimo Terrestre del MOPT ya que ésta embarcación a pesar del estado en el que se encuentra esta embarcación, cuenta con el Certificado de Navegabilidad al día otorgado el 25 de febrero de 2010.
- b. Embarcación Marijo: Que de la documentación aportada, ésta embarcación no tiene condiciones para pescar, el motor sigue tirado y la embarcación varada. Se argumenta que el estado es porque la están arreglando, pero la embarcación está abandonada. Se solicita a la Junta Directiva emita nota a la División Marítimo Terrestre del MOPT ya que ésta embarcación a pesar del estado en el que se encuentra esta embarcación, cuenta con el Certificado de Navegabilidad al día otorgado el 25 de febrero de 2010.
- c. Embarcación Lucero: Que según la documentación aportada; la Comisión determinó que debía hacerse una inspección. Esta embarcación no fue presentada a la inspección; sin embargo se constató al hacer una inspección in situ que la embarcación no está a flote, ni está terminada.
- d. Embarcación Dilana: Que según la documentación aportada; la Comisión realizó una nueva inspección para corroborar el número de motor y se le solicitó otras fotografías. Las fotografías fueron aportadas y la inspección se realizó. Sin embargo con la inspección se corrobora que el motor está inscrito en el Registro de Buques está también registrado para otra embarcación.

Por tanto la Junta Directiva;

### Acuerda

1. Rechazar el otorgamiento de las licencias de pesca comercial a los señores:

Propietario	Nombre Embarcación	Matrícula
LOPEZ RAMIREZ JUAN JOSE	JOSYMARI	P-11844
LOPEZ RAMIREZ JUAN JOSE	MARIJO	P- 11845
LOPEZ RAMIREZ YEHUDY	LUCERO	P-11831
AGÜERO DE O YIRLANY DILANA	DILANA	P- 11645

2. Comunicar y devolver a la Oficina de origen a efecto de que se proceda como corresponda.

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



### ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Encargado  
Órgano de Secretaría  
Junta Directiva



CC. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo \*\*MLA

*Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

